

OFICINA DE Acceso a la información Informe trimestral

 julio-septiembre 2024

[INTRODUCCIÓN 1](#_Toc85196598)

[CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA 2](#_Toc85196599)

[TRANSPARENCIA 4](#_Toc85196600)

[CUMPLIMIENTO METAS POA 5](#_Toc85196601)

[DATOS ABIERTOS](#_Toc85196602) 6

[SOLICITUDES GESTIONADAS](#_Toc85196603) 7

# **INTRODUCCIÓN**

En el Depto. Acceso a la Información Pública estamos comprometidos a cumplir los mandatos establecidos en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04, el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, la resolución No. DIGEIG-R-02-2017 y la Resolución DIGEIG 002-2021, con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas otorgándoles las informaciones solicitadas, promoviendo así el buen hacer en el estado y una cultura de transparencia.

Fundamentamos nuestro trabajo en la eficiencia, de manera que nuestras actuaciones se realizan optimizando el uso del tiempo, resolviendo los procedimientos en el plazo establecido por la Ley.

Mediante este documento mostraremos la información correspondiente al cumplimiento de las solicitudes, el portal de transparencia, datos abiertos, logros y metas cumplidas en el periodo de julio-septiembre.2024.

#  CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el periodo citado, hemos recibido un total 34, solicitudes, las cuales fueron respondidas en los plazos que contempla la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.

De estas, cinco (05) fueron remitidas a otras instituciones, 4 rechazadas, veinte y cinco (25) respondidas dentro del plazo establecido. No existen solicitudes fuera de los plazos contemplados en la Ley 200-04 y su reglamento 130-05.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| MESES | SOLICITUDES RECIBIDAS | ANTES DE 10 DIAS |  DE 10 A 15 DIAS  | REFERIDAS | RECHAZADAS |
| Julio.2024 | 12 | 04 | 05 | 1 | 2 |
| Agosto 2024 | 12 | 3 | 6 | 1 | 2 |
| Sept 2024 | 10 | 4 | 3 | 3 | 0 |

De estas solicitudes veintitrés (23) fue solicitadas por hombres y once (11) por mujeres.

**Estadísticas del Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1.**

Para el trimestre julio-septiembre 2024, se generaron un total 6 solicitudes a través del portal del Sistema Nacional de Atención Ciudadana 311, 1 sugerencia, 3 reclamaciones y 2 quejad, las cuales fueron respondidas y atendidas dentro de los plazos que establece el Sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

TRANSPARENCIA

En consonancia con lo establecido en la Resolución DIGEIG 002-2021, hemos coordinado la solicitud y carga de las informaciones publicadas en el Portal, se encuentran pendiente de evaluación los meses julio, agosto y septiembre 2024

**CUMPLIMIENTO METAS POA**

**Formación servidores públicos**

Como meta propuesta en nuestro POA 2024, nos comprometimos en sensibilizar al 100% del personal de nuevo ingreso, labor que hasta al momento hemos estado realizando.

Como parte de la promoción de una Cultura de Transparencia institucional, hemos realizado las sensibilizaciones siguientes:

* Sensibilización sobre la Ley 200-04 a todo personal de nuevo ingreso, un total de 10 (Diez) nuevos colaboradores para el trimestre julio-septiembre 2024.
* Como parte del programa de transparencia capacitamos a todos los colaboradores para la implementación de Firma Digital.
* Desde la oficina de Libre Acceso a la Información Pública, estamos trabajando conjunto al comité en el Proyecto de Implementación de Normas Internacionales ISO 37001 y 37301.

**DATOS ABIERTOS**

Se ha coordinado la solicitud y carga de las informaciones liberadas en el Portal Datos.gob.do, contando con los siguientes conjuntos de datos:

Nóminas de Empleados, TSS, 2017 – 2024.

Estadísticas Oficina Acceso a la Información (OAI), TSS, 2017- 2024.

Recaudaciones y Notificaciones TSS, 2014 – 2024.

Empleadores Activos en TSS, 2003 – 2024.

Trabajadores Activos en TSS, 2003 – 2024.

|  |  |
| --- | --- |
| Meses | Calificación  |
| Julio 2024 | 5 |
| Agosto.2024 | Pendiente de evaluación. |
| Septiembre. 2024 | Pendiente de evaluación. |

# **SOLICITUDES GESTIONADAS**

Hemos gestionado las siguientes treinta y cuatro (34) solicitudes de información pública durante el periodo julio-septiembre 2024.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NO. | CODIGO SAIP-SIP | TIPO DE INFORMACION | ÁREA GESTIONADA |
| 1 | 100044 | Reporte con la cantidad de empleados registrados en el SDSS por rango salarial cotizable, a junio-julio del 2019, a junio-julio del 2022 y a junio-julio del 2024.En los informes estadísticos publicados por la TSS en la internet solo llegan a RD$50,000. Favor de distribuir este reporte en los siguientes rangos: - Menos de RD$5,000- De RD$5,000 a RD$10,000- De RD$10,000 a RD$15,000- De RD$15,000 a RD$30,000- De RD$30,000 a RD$50,000- De RD$50,000 a RD$80,000- De RD$80,000 a RD$100,000- De RD$100,000 a RD$300,000- De RD$300,000 a RD$500,000- De RD$500,000 a RD$700,000- De RD$700,000 a RD$1,000,000- Más de RD$1,000,000  | Base de datos  |
| 2 | 100208 | Necesitamos poseer la mayor información posible sobre los temas relativos al Panorama Laboral Dominicano, salarios y Estadísticas de Recaudo en los años 2020, 2021 y 2022. En resumen, necesitamos contar con una panorámica de la conducta laboral, salarial y recaudos de la seguridad social en el periodo comprendido entre el año 2020 al 2022, inclusive. | Base de Datos |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 3 | 100175 | En el apartado 4 de la Resolución 471-02 (antepenúltima página de la normativa) que aprueba el procedimiento para aportaciones y contribuciones del SDSS ajustados al salario mínimo cotizable, especifica que los empleadores tendrían un plazo de 60 días para la solicitud de dispensa para el registro de una nómina especial con el fin de agregar en ella todos los trabajadores que reciben una remuneración inferior al salario mínimo cotizable del sector económico al que pertenece su patrón. En ese caso, y como la resolución entra en vigencia en el 2019, ¿los empleadores cuentan con el mismo tiempo en la actualidad para hacer la petición o hay alguna variación? - En el apartado 7, ubicado en la misma página mencionada con anterioridad, se menciona que una vez agotado el plazo de los 60 días el SUIR escalará por defecto el salario de todos los trabajadores registrados inferiores al salario mínimo cotizable pertenecientes al sector económico de su empleador. No me queda muy claro se refiere esta parte, me podrían ampliar la información, por favor.- Especificar instituciones de la red bancaria nacional donde los empleadores pueden realizar los pagos mensuales correspondientes a la seguridad social. | Base de datos |
| 4 | 100221 | Necesitamos nos indique si las entidades Caseb Snacks, S.R.L. (RNC. xxxxxxx), Helimax, S.R.L. (RNC. xxxxxx) y Inversiones Valcatier, S.R.L. (RNC. xxxxxxxxx) actualmente tienen empleados inscritos o cotizando ante esa institución, y en caso afirmativo, indicar el listado de empleados de cada una de dichas entidades, desde sus inicios. | Rechazada  |
| 5 | 100374 | Luego de un cordial saludo, me dirijo hacia ustedes para verificar en que posición me encuentro actualmente sobre el concurso de la vacante de ANALISTA EN CALIDAD EN LA GESTION, puesto que me informaron del MAP que estoy dentro de los 50 que pasaron, por otro lado, actualmente me encuentro laborando el MESCYT y ver si existe la posibilidad de yo gestionar mi traslado de la TSS al MESCYT mediante el puesto ya concursado anteriormente.DIONICIO HERNANDEZ CASSOCEDULA xxxxxxx | Base de Datos |
| 6 | 100392 | agradecería en la medida de sus posibilidades que me remitan un listado de todos los salarios cotizables registrados al último mes y/o en su defecto una relación que tenga la cantidad en los siguientes rangos y el salario promedio de estos.≤ RD$422,275.2De RD$422,275.01 a RD$578,204De RD$578,204.01 a RD$886,731De RD$886,731.01 a 1,080,000.01≥ RD$1,080,000.01≤ RD$416,220De RD$416,220.01 a RD$624,329De RD$624,329.01 a RD$867,123≥ RD$867,123.01 Esto con el objetivo de realizar un ejercicio de modelación sobre una propuesta relativa al impuesto sobre la renta en el marco de la reforma fiscal, en este sentido agradecería la más pronta respuesta. | Base de Datos |
| 7 | 100386 | Emitir certificado con el número de aportes realizados por mi al IDSS en el periodo de 14 de noviembre del año 1988 hasta el 18 de febrero del año 2016 | Referida  |
| 8 | 100457 | N EL MARCO DE LA LEY, ENTENDEMOS EXITE UN CAPITULO PRESUPUESTARIO PARA PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS EMPLEADOS QUE COTIZAN EN LA TSS. QUISERAMOS EN ESE CONTEXTO, CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA ACCESAR A DICHOS RECURSOS. | Base de Datos |
| 9 | 100407 | N EL MARCO DE LA LEY, ENTENDEMOS EXITE UN CAPITULO PRESUPUESTARIO PARA PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS EMPLEADOS QUE COTIZAN EN LA TSS. QUISERAMOS EN ESE CONTEXTO, CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA ACCESAR A DICHOS RECURSOS. | Base de Datos |
| 10 | 100559 | Tenemos a bien solicitarle un estado de cuenta actual del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste. correspondiente al pago de la seguridad social, desde el día 24 de abril del presente año hasta la fecha, también certificarnos el estatus a actual del seguro de los empleados esta institución .  | Base de datos  |
| 11 | 100575 | 1) En primer lugar nos gustaría que nos envíen estos RNC con alguna segmentaci6n de tamañode la empresa serán cantidad de empleados en 2023. Por ejemplo:o M6s de 100 Empleadoso De 50 - 100 Empleadoso De 20 - 50 Empleadosr Menos de 20 Empleados | Rechazada |
| 12 | 101003 | ¿Es posible que el trabajador conozca el salario cotizable con el que su empleador lo registro en la TSS? Porque sé que este puede solicitar una certificación de aportes tramitada a través de la DIDA y realizada por ustedes que valida si su empleador lo inscribió en el SDSS y si realiza los pagos correspondientes por este concepto. .  | Base de datos  |
| 13 | 102249 | Solicitud de constancia de descuento que se hay hecho, de salud pública del señor pedro Antonio Baez Capín  | Referida  |
| 14 | 102621 | Quien suscribe, el señor Fernando E. Villanueva Sued, dominicano, mayor de edad, casado empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-01 92060- 1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, actúan do en calidad de presidente de la sociedad VIAMA& S. A" (GRLUPO VIAMAR), sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República dominicana, con su domicilio sucursal ubicada en el número 9O de la avenida Máximo Gómez, en el ensanche Kennedy, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. xxxxxxxx, por medio de la presente solicitamos que sea emitida una CERTIFICACION relativa a la empresa TROY MOTORS, S. A. S., titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. xxxxxxxx, en cual se haga constar si esta empresa está registrada como empleadora en la Tesorería de la Seguridad Social, y, de ser así, desde que periodo figura con cotizaciones a la Seguridad Social.Para estos fines, autorizamos a las LICDAS. LICDAS. MIGLIEUNA AIEXANDRA y EVELYN AIMONITE LALAINE, dominicanas, mayores de edad, provistas de las cédulas de identidad y electoral Nos. xxxxxxxx y xxxxxxx, respectivamente, quienes son además empleadas de nuestra empresa, pata para cualquiera de éstas pueda retirar dicho documento en nuestro nombre y representación | Rechazada  |
| 15 | 102492 | ) CERTIFICACION DONDE SE HAGA CONSTAR EL MONTO TOTAL TRANSFERIDO A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS DE LA SALUD (ARS) PARA CUBRIR LAS ATENCIONES MEDICAS DERIVADAS DE ACCIDENTES DE TRANSITOS (FONDO DE FONOMAT), DESDE EL 2007 A LA FECHA, HACIENDO CONSTAR LA FUENTE DE LOS RECURSOS USADOS POR LA TESORERIA PARA REALIZAR DICHOS PAGOS O TRANSFERENCIAS DE FONDOS, ESTABLECIENDO LAS FECHAS, Y SOBRE DETALLANDO SI LOS FONDOS PROVIENEN DEL PRESUPUESTO DE LA NACION O DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.B) CERTIFICACION DONDE SE HAGA CONSTAR LA CANTIDAD DE AFILIADOS A LA SERGURIDAD SOCIAL COTIZANDO CON SALARIOS ENTRE LOS RD$500.00 Y RD$5,000.00 MENSUALES.C)CERTIFICACION DONDE SE HAGA CONSTAR CANTIDAD DE AFILIADOS A LA SERGURIDAD SOCIAL COTIZANDO CON SALARIOS ENTRE LOS RD$5,001.00 Y RD$8,000.00 MENSUALESD) CERTIFICACION DONDE SE HAGA CONSTAR CANTIDAD DE AFILIADOS A LA SERGURIDAD SOCIAL COTIZANDO CON SALARIOS ENTRE LOS RD$8,001.00 Y RD$12,000.00 MENSUALESE)CERTIFICACION DONDE SE HAGA CONSTAR LOS FONDOS ADICIONALES TRANSFERIDOS A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS DE LA SALUD (ARD) CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA DEL COVID 19, DESDE EL 2020 AL 2023.F)CERTIFICACION DONDE SE HAGA CONSTAR LOS FONDOS TRANSFERIDOS A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS DE LA SALUD (ARS) , DESDE EL 2019AL 2023. | Base de datos  |
| 16 | 102529 | Necesito el salario promedio por trabajador (RD$) en el Distrito Nacional en diciembre 2010 y/o el promedio anual para el 2010. Igualmente, necesito el salario promedio por trabajador (RD$) nacional en diciembre 2010 y/o el promedio anual para el 2010.  | Base de datos  |
| 17 | 102982 | Nos interesa saber:1. ¿Cuáles son las empresas sometidas?2. ¿De qué áreas son las empresas?3. ¿Qué tipo de sanciones recae en estas empresas?4. ¿Cuántas empresas han sido sometidas y condenadas por fraude TSS desde el 2020?5. ¿Cuáles son las oportunidades de mejoras que hay para impedir que las empresas sigan violando las normas de la TSS?6. ¿Qué pasa con una empresa que cobra la TSS a los empleados, pero no lo reporta? ¿Debe devolver el dinero o qué se hace en ese sentido?7. ¿Cómo andan las recaudaciones y cuáles son las perspectivas que hay al finalizar el 2024? | Base de datos  |
| 18 | 102983 | . ¿Cuáles son las empresas sometidas?2. ¿De qué áreas son las empresas?3. ¿Qué tipo de sanciones recae en estas empresas?4. ¿Cuántas empresas han sido sometidas y condenadas por fraude TSS desde el 2020?5. ¿Cuáles son las oportunidades de mejoras que hay para impedir que las empresas sigan violando las normas de la TSS?6. ¿Qué pasa con una empresa que cobra la TSS a los empleados, pero no lo reporta? ¿Debe devolver el dinero o qué se hace en ese sentido?7. ¿Cómo andan las recaudaciones y cuáles son las perspectivas que hay al finalizar el 2024? | Base de datos  |
| 19 | 102984 | . ¿Cuáles son las empresas sometidas?2. ¿De qué áreas son las empresas?3. ¿Qué tipo de sanciones recae en estas empresas?4. ¿Cuántas empresas han sido sometidas y condenadas por fraude TSS desde el 2020?5. ¿Cuáles son las oportunidades de mejoras que hay para impedir que las empresas sigan violando las normas de la TSS?6. ¿Qué pasa con una empresa que cobra la TSS a los empleados, pero no lo reporta? ¿Debe devolver el dinero o qué se hace en ese sentido?7. ¿Cómo andan las recaudaciones y cuáles son las perspectivas que hay al finalizar el 2024? | Base de datos  |
| 20 | 103182 | Expedir una (1) certificación que haga constar si el señor DANIEL CANARIO ZAPATA (Cédula de identidad no. xxxxxxxxx) es o ha sido empleado en el INSTITUTO POLITÉCNICO LOYOLA (IPL), indicando el período de tiempo que ha laborado en dicho centro educativo. | rechazada  |
| 21 | 103075 | Base de datos/tabla en formato editable con los salarios promedio de todas las actividades económicas para los años 2020, 2021, 2022 y 2023. En este sentido, la solicitud especifica es: - Tabla indicando: 1) Código de actividad según CIIU Revisión 4, al nivel de clase, en su defecto, al nivel mínimo disponible; 2) Sección; 3) División; 4) Grupo; 5) Clase; 6) género; 7) salarios promedio para los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Y cualquier otra información que me pudieran proporcionar. | Base de datos  |
| 22 | 103194 | Tenemos a bien solicitar una CERTIFICACION por el departamento correspondiente de la TSS (Tesoreria de la Seguridad Social), que establezca si en el periodo entre el 07 de febrero 2023 y el 05 de abril 2024, la empresa empleadora Proyecto Midas Srl (xxxxxxxxxx) se encontraba habilitada a dar entrada a nuevos empleados al sistema SUIR Plus. | Base de datos  |
| 23 | 103563 | Cuando solicité información sobre los mecanismos que ustedes utilizan para evitar: Evasión, elusión de pagos y no inscripción de los trabajadores al SDSS, ustedes me facilitaron estas herramientas, aunque como debo agregarlas a mi tesis, es necesario conocer la fuente de donde procede, es decir, si en de un reglamento, resolución o algún otro documento para los fines de cita y elaboración de referencia bibliográfica. o Monitoreo constante del comportamiento de los empleadores en cuanto al reporte de trabajadores a través del SUIR.o Visitas realizadas a través del Cuerpo de Inspección, en los casos en que se evidencian períodos omisos, a fin de verificar si existe un incumplimiento de su deber formal, o el cese de operaciones del empleador en cuestión. o Realización de auditorías a empleadores que presentan inconsistencias en el reporte de sus trabajadores, como es el caso de fluctuaciones en los salarios y/o trabajadores reportados sin presentar una justificación al respecto, diferencias identificadas a través de cruces de información con otras entidades, etc.  | Base de datos  |
| 24 | 103668 | La cantidad de registrado en la Tesorería de la Seguridad Social  | Base de datos  |
| 25 | 103734 | La solicitud que hice el lunes 26 de este mes, que es la SAIP-SIP-000-103567 donde solicitaba Catalogo de Siglas aprobado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social, lo que necesito saber en específico son los conceptos según la institución de evasión y elusión en relación al no pago de las cotizaciones obligatorias al SDSS. | Base de datos  |
| 26 | 104217 | Solicitud de certificaciones  | Referida  |
| 27 | 103937 | La Tesorería Nacional sirve como fuente o base de dato a través de la cual un buró de crédito puede solicitar y obtener información relacionados a los ingresos, tributación y/o bienes de potenciales clientes de entidades de intermediación financiera con el objetivo de emitir reportes sobre capacidad crediticia?¿Existe algún convenio firmado entre la TSS y sociedades de información crediticia, donde la TSS otorgue información de contribuyentes a estas sociedades? | Base de datos  |
| 28 | 104313 | Certificaciones varias  | Referida  |
| 29 | 104917 | cantidad de haitianos que cotizan o disfrutan de la seguridad social | Base de datos  |
| 30 | 104886 | Certificaciones varias  | Referida  |
| 31 | 104711 | 1) Si el recargo por horas nocturnas en una jornada DIURNA debe considerarse en el salario cotizable de TSS; 2) Si el recargo por horas nocturnas en una jornada MIXTA debe considerarse en el salario cotizable de TSS; y 3) Si el recargo por horas nocturnas en una jornada NOCTURNA debe considerarse en el salario cotizable de TSS. | Base de datos  |
| 32 | 104745 | Si el recargo por horas nocturnas en una jornada DIURNA debe considerarse en el salario cotizable de TSS.Dígase un empleado que su horario regular es diurno, pero temporalmente labora durante 2 o 3 meses en horario nocturno, que salario debo reportar a la TSS, su salario ordinario o el salario más el recargo del 15%?Gracias por sus buenos oficios y respuesta.  | Base de datos  |
| 33 | 105077 | Certificaciones varias  | Referida  |
| 34 | 104796 | Mediante la presente solicito, muy cortésmente, sea bien expedida una certificación en la que se haga constar la vía idónea mediante la cual un titular de datos pueda obtener y/o solicitar información sobre los ingresos que han sido reportados a través de su empleador o como trabajador independiente y, confirmar si dicha información y emisión de reporte se debe requerir ante UNIPAGO o directamente a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).Además, en la medida de lo posible compartirme, copia del contrato que ha sido suscrito entre la TSS y UNIPAGO. | Base de datos  |